



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

RIO GRANDE, 18 MAR. 2022

VISTO el Expediente N°15957/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°86/2021 para la COMPRA DE INDUMENTARIA DE SEGURIDAD PARA AGENTES DE INTERVENCION COMUNITARIA ZONA NORTE Y CENTRO – AÑO 2022.

Que en número de orden 4 del N-8223/2022 que se encuentra vinculado al presente expediente, obra nota de fecha 16 de Marzo del presente año, solicitando autorización para la presente compra dirigida al Subsecretario de Intervención Comunitaria zona Norte y Centro, quien conforma mediante nota en adjunto N°5.

Que en número de orden 04 se adjunta el encuadre legal que corresponde a la compra.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°86/2022, con un presupuesto oficial de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$492.660,00) para la adquisición de indumentaria de seguridad para agentes de intervención comunitaria zona norte y centro – año 2022.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad de dar cumplimiento a las normativas vigentes, y bregar por la integridad física de los agentes de acuerdo a lo que expresa la Ley 19587 Higiene y Seguridad en el trabajo, que establece en el Art. 8 planteada por la Subsecretaria de Intervención Comunitaria zona Norte y Centro.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° inciso a) y 1399, Decretos Provinciales 79/15, 417/20 y 2840/21 -Anexo II, Resolución O.P.C. N° 417/21, N°05/2022, N°18/2021 anexo I y II, N° 202/2020 con sus modificatorias y complementarias y otras legislaciones vigentes y concordantes.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301, Decretos Provinciales N° 0682/21, N° 2840/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA ZONA NORTE Y CENTRO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N°86/2022, que tramita la COMPRA DE INDUMENTARIA DE SEGURIDAD PARA AGENTES DE INTERVENCION COMUNITARIA ZONA NORTE Y CENTRO – AÑO 2022, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2 °.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1477UG - UGC 1477UC, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN SUBSEC. I.C. Z.N. y C. N°

44
/22A

Gerardo Varela
SUBSEC I.C.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

18/03/2022 15:21